



C I R C U L A R CSJHUC21-95

Fecha: 15 de junio de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información sobre suspensión de trámites administrativos y judiciales de predios”*

De conformidad a la información remitida mediante oficio PCSJO21-339 del 4 de junio de 2021, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, con el debido respeto, esta Corporación remite la comunicación que sobre el asunto ha sido dada a conocer, la cual se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Despacho	No. folios
Auto interlocutorio N° 0268	24/11/2020	4/06/2021	Juzgado 01 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras.	(2) Anexos con 1-10 folios cada uno.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM